

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD CERTIFICADO.
CONVOCATORIA MARZO 2023

1. DATOS DEL CENTRO:

ID. - Centro: 11009104 - Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Universidad: Universidad de Cádiz

Títulos oficiales bajo el alcance del SGCC

Código título	Denominación del título oficial	Universidades participantes (en caso títulos conjuntos)
501135	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Cádiz	
2501028	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad de Cádiz	
4314555	Máster Universitario en Acuicultura y Pesca por la Universidad de Cádiz	
4314484	Máster Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural por la Universidad de Cádiz	
4314566	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) por la Universidad de Cádiz	
4314444	Máster Universitario en Gestión Integral del Agua por la Universidad de Cádiz	

Exclusiones al alcance de la certificación del SGC implantado del Centro:


Código título	Denominación del título oficial	Universidades participantes (en caso títulos conjuntos)
4315102	Máster Universitario en Oceanografía	Conjunto (coordina Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

2. ÁMBITO NORMATIVO:

Este proceso de seguimiento se realiza en el marco, regulado en el artículo 14.8 del **Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), esta Agencia tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La actividad de evaluación y acreditación se desarrolla por el personal colaborador técnico de la Agencia para la evaluación y acreditación mediante la aplicación de los criterios, guías y protocolos de evaluación y acreditación aprobados por el Comité Técnico y la emisión de informes independientes de evaluación y acreditación en comisiones designadas al efecto. En este caso

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	1/33
			



procede aplicar los criterios establecidos en la **Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades**, y en la "**Guía para la certificación de sistemas de garantía de la calidad implantados en los centros de las universidades andaluzas. Programa IMPLANTA-SGCC**", aprobada por el Comité Técnico de Evaluación y Acreditación (CTEA) el 8 de febrero de 2023.

3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

La Comisión que ha realizado la de evaluación del seguimiento de la Certificación del SGC ha sido:

Presidente: José Miguel Carot Sierra Universidad Politécnica de Valencia
Secretario: Alberto Álvarez Suárez Universidad de Oviedo
Vocal Académico: José Luis Martínez Rubio Universidad Europea de Madrid
Vocal Académico: Luís J. Rodríguez Muñiz Universidad de Oviedo
Vocal Estudiante: Claudia García Ventura Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Estudiante: Sonia García Moreno Universidad de Valencia

Esta Comisión en su sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, valorada la información aportada en el autoinforme del Centro presentado por la universidad, y según el procedimiento establecido por ACCUA, emite el siguiente informe:

4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN:

1. Contexto del Centro

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (FCMA) de la Universidad de Cádiz (UCA) certificó en 2019 su Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGCC) mediante el Programa IMPLANTA de la hasta entonces, Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), actualmente ACCUA, y tras ello, la acreditación institucional. De acuerdo con el procedimiento establecido por el programa, el centro ha presentado su autoinforme de seguimiento de la implantación de su SGCC para su correspondiente evaluación por ACCUA.

El autoinforme y las evidencias que lo acompañan muestran los procesos y actividades desarrolladas en el SGCC en la Facultad tras la obtención de la acreditación institucional. Entre los cambios o incidencias remarcables cabe mencionar el cambio de equipo de gobierno del centro en noviembre de 2020 y la aparición de la COVID-19 con las consecuentes acciones que se tuvieron que realizar desde la FCMA para mitigar sus efectos.

Se han realizado varios cambios y revisiones significativas en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Universidad de Cádiz a nivel centralizado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	2/33



En primer lugar, se ha establecido una Estrategia que alinea el SGCC con el Sistema de Gestión de la Calidad de la universidad y los criterios de ACCUA.

Por otra parte, se ha implementado un nuevo Plan Director para el período 2022-2025, que considera los objetivos del Plan de Mejora del centro y se enfoca en abordar puntos débiles, muchos de los cuales se identificaron a través del análisis de los indicadores del SGC-UCA. Este Plan Director se revisa anualmente para mantener su actualización y reflejarla en el cuadro de mando del centro.

También se han llevado a cabo revisiones anuales de la Política de Calidad de la Facultad y los Objetivos de Calidad del Centro (OCC), teniendo en cuenta el Plan de Mejora vigente y el nuevo Plan Director. Estas revisiones han buscado mantener la alineación entre la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad, el Plan Director y el Plan de Mejora, garantizando la eficacia de las acciones establecidas en el SGCC. Los autoinformes de los títulos y el Informe de Gestión del centro se han adaptado a la versión más reciente del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad (SGC-UCA), vigente desde febrero de 2023, para continuar el proceso de mejora continua del SGCC.

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)

Cambio realizado/propuesto: Adenda a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad UCA por COVID-19.

Se acepta

Motivación:

Con la aparición de la Covid-19 la Universidad de Cádiz puso en marcha diversas acciones, de manera centralizada, para que sus centros adaptaran los procedimientos de aseguramiento de la calidad de sus títulos y de los centros a la nueva situación. La FCMA, de acuerdo con las directrices generales de la UCA incorporó una adenda a su SGCC para tratar de garantizar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus títulos, a la vez que para acomodar los procedimientos que garanticen su calidad. La adenda incluye una lista de indicadores y de evidencias que han sido adecuadamente presentadas.

Cambio realizado/propuesto: Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz

Se acepta

Motivación:

La UCA aprobó en 2008 el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y desde entonces ha experimentado varias revisiones y actualizaciones. En diciembre de 2017, se

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	3/33



incorporó por primera vez el programa IMPLANTA a la revisión del sistema, con el objetivo de obtener la Acreditación Institucional para los Centros de la universidad.

Tras la renovación de la acreditación de numerosos títulos de grado y máster se identificaron tres debilidades principales: un exceso de indicadores, procedimientos organizativos que no cumplían los requisitos de certificación y una dispersión de información sobre resultados y se dio un salto hacia un enfoque por centros y no sólo por títulos.

Esta revisión condujo a la versión 3.0 del Sistema, aprobada en junio de 2021, convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA. Esta nueva versión redujo la cantidad de procedimientos de 15 a 7 y se centró en el reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros.

Se presenta una última actualización del Sistema, en vigencia desde febrero de 2023 que busca aprovechar las oportunidades de mejora detectadas durante un año de implementación de la versión 3.0. El objetivo que se busca es consolidar el SGCC como una herramienta de gestión eficaz para los Centros y alinearla con el Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz III (PEUCA III). Esta revisión fue aprobada por Consejo de Gobierno el 28/06/2021 -BOUCA nº 334, convirtiéndolo en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA y muestra la voluntad de adaptarse a ese nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los Centros de la Universidad.

La actualización mencionada se ha realizado a nivel centralizado y la FCMA lo ha adoptado de manera inmediata. Se evidencia el modelo fuertemente centralizado de la UCA en lo que respecta a los procedimientos de aseguramiento de calidad.

Cambio realizado/propuesto: Aprobación del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

Se acepta

Motivación:

La FCMA ha actualizado el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para alinearlo con nuevo marco normativo de la UCA y para introducir mejoras en su anterior reglamento. Fue probado por Junta de Facultad del 03 de diciembre de 2021 y se evidencia su puesta en marcha.

Cambio realizado/propuesto: Mantenimiento del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU) en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Se acepta parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	4/33



Motivación:

Se ha diseñado y aprobado un nuevo modelo de informe cualitativo para el BAU de SGCC. Se trata de poner en marcha un instrumento que resulte útil como complemento a la información que ofrecen los indicadores que ya se usan sobre este proces. Aunque es un cambio relativamente menor respecto a otros cambios realizados en el SGCC, es un cambio interesante porque complementa la incorporación ordenada de información cuantitativa. No obstante no se han encontrado evidencias de su aplicación por su reciente implantación.

Cambio realizado/propuesto: Adaptación del FSGC-P06-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso al Sistemade Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Se acepta parcialmente

Motivación:

Se modifica el modelo de informe de acceso a los títulos del centro para recoger información útil que ayude a introducir acciones de mejora. Este cambio había sido propuesto en el informe de gestión del curso 20-21 y se ha realizado de acuerdo con lo previsto. Queda pendiente, por su reciente implantación, realizar el seguimiento del uso de este nuevo informe como instrumento para la toma decisiones.

Cambio realizado/propuesto: Aprobación del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Cienciasdel Mar y Ambientales.

Se acepta parcialmente

Motivación:

Con fecha de 24 de noviembre de 2022 (aunque modificado psteriormente el 15/2/23 y el 27/3/23) la Junta de Facultad de la FCMA aprobó el Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Este procedimiento da un paso más para consolidar un verdadero enfoque de centro en el aseguramiento de la calidad, más alla de los títulos. En su redacción trata de articular la relación entre el nivel de título y el nivel de centro. Se trata de una muy buena iniciativa que, si se implanta y consolida, puede ayudar a ordenar los procedimiento de garantía de calidad facilitando la toma de decisiones y mejorando de manera general la gestión. El cambio trata de abordar varias de las acciones de mejora propuestas en el informe de certificación del SGCC. Debe realizarse un seguimiento de su aplicación y alcance.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	5/33



Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

3. Revisión de la Gestión de la Calidad Interna del Centro

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
<p>1.1. El Centro aporta información y evidencia los cambios o actualizaciones de la información que publica. Esta información está basada en los resultados de los indicadores que el SGC ofrece en el periodo de tiempo transcurrido desde la certificación del SGC y el seguimiento.</p>	<p>Se evidencia que la totalidad de los cambios o actualizaciones de la información publicada está basada en los resultados de los indicadores que el SGC ofrece en el periodo de tiempo desde la certificación del SGC y el seguimiento.</p>	<p>Se evidencia que la mayoría de los cambios o actualizaciones de la información publicada está basada en los resultados de los indicadores que el SGC ofrece en el periodo de tiempo desde la certificación del SGC y el seguimiento.</p>	<p>Se evidencia que algunos de los cambios o actualizaciones de la información publicada están basados en los resultados de los indicadores que el SGC ofrece en el periodo de tiempo desde la certificación del SGC y el seguimiento.</p>	<p>No se evidencia que los cambios o actualizaciones de la información publicada están basados en los resultados de los indicadores que el SGC ofrece en el periodo de tiempo desde la certificación del SGC y el seguimiento.</p>
<p>Motivación: Según el Proceso P01 del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) versión 2.0 y 3.0, el equipo de dirección del centro se ha encargado de mantener y revisar anualmente la información actualizada, además de gestionar su difusión. La Inspección General de Servicios de la UCA ha realizado auditorías internas cada 3 años, auditando programas formativos, donde la FCMA ha obtenido resultados satisfactorios, que se evidencian en los informes. Los acuerdos de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (GGCC) se publican en la web del SGC, con acceso restringido a la comunidad universitaria. Se está desarrollando un nuevo plan de rendición de cuentas, cuyo canal principal de comunicación será la web del centro. Debe realizarse un seguimiento de la aplicación del nuevo plan.</p>	<p>La toma de decisiones sobre la información publicada se realiza por los responsables y se tiene en cuenta la información y necesidades de todos los grupos de interés.</p>	<p>La mayoría de las decisiones adoptadas sobre la información publicada se realiza por los responsables y se tiene en cuenta la información y necesidades la mayoría de los grupos de interés.</p>	<p>Algunas de las decisiones adoptadas sobre la información publicada se realizan por los responsables y se tiene en cuenta la información y necesidades de alguno de los grupos de interés.</p>	<p>No se evidencia que en la mayoría de los casos se toman decisiones sobre la información publicada por los responsables y no se tiene en cuenta en gran medida la información y necesidades de los grupos de interés.</p>
<p>1.2. El Centro, o los responsables asignados toman decisiones sobre la información que se publica teniendo en cuenta la participación, la utilidad de la información y las necesidades detectadas de los diferentes grupos de interés.</p>	<p>La toma de decisiones sobre la información publicada se realiza por los responsables y se tiene en cuenta la información y necesidades de todos los grupos de interés.</p>	<p>La mayoría de las decisiones adoptadas sobre la información publicada se realiza por los responsables y se tiene en cuenta la información y necesidades la mayoría de los grupos de interés.</p>	<p>Algunas de las decisiones adoptadas sobre la información publicada se realizan por los responsables y se tiene en cuenta la información y necesidades de alguno de los grupos de interés.</p>	<p>No se evidencia que en la mayoría de los casos se toman decisiones sobre la información publicada por los responsables y no se tiene en cuenta en gran medida la información y necesidades de los grupos de interés.</p>

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	6/33



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
<p>Motivación: Las evidencias presentadas (actas y otros documentos) muestran que los responsables de la Facultad toman decisiones sobre la información que se publica. Queda margen de mejora en la vinculación entre la selección de la información que se ofrece y las necesidades y expectativas de cada uno de los grupos de interés.</p>				
<p>1.3. El Centro evalúa, analiza y revisa el resultado de las decisiones adoptadas sobre Información Pública (IP) periódicamente.</p>	Se evidencia el análisis y revisión del resultado de las decisiones adoptadas sobre IP periódicamente.	Se evidencia el análisis y revisión del resultado de la mayoría de las decisiones adoptadas periódicamente.	Se evidencia el análisis y revisión del resultado de algunas de las decisiones adoptadas periódicamente.	No se evidencia el análisis y revisión del resultado de las decisiones adoptadas periódicamente.
<p>Motivación: La documentación aportada (fundamentalmente las actas) evidencia que la Facultad, a través de la CGCC, realiza un análisis de los resultados de las decisiones adoptadas sobre la información publicada.</p>				
<p>1.4. El Centro presenta evidencias del análisis de los resultados obtenidos a través del canal de atención de quejas / reclamaciones / alegaciones / sugerencias. Este canal le permite recoger información de los diferentes grupos de interés.</p>	Se evidencia el análisis de todos los resultados obtenidos a través del canal y recoge información de todos los grupos de interés.	Se evidencia el análisis de la mayoría de los resultados obtenidos a través del canal y recoge información de la mayoría de los grupos de interés.	Se evidencia el análisis de algunos de los resultados obtenidos a través del canal y recoge información de algunos de los grupos de interés.	No se evidencia el análisis de los resultados obtenidos a través del canal y no recoge información de los grupos de interés.
<p>Motivación: La FCMA utiliza el Buzón de Atención al Usuario (BAU) es el canal que la UCA utiliza de manera centralizada. Los resultados detallados se integran en el Sistema de Información de la UCA y la FCMA los analiza. Es reseñable el esfuerzo por integrar la información cuantitativa (indicadores) con la cualitativa (nuevo informe diseñado para ello). Queda pendiente de seguimiento la evaluación de su uso y de su utilidad para el análisis en la CGCC.</p>				

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	7/33





Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.
- 2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.
- 2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente mejorable	pero	Insuficiente
2.1. Política de aseguramiento de la calidad y objetivos estratégicos 2.1.1. El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades y los grupos de interés adecuados que garantizan el correcto funcionamiento de los procesos definidos en el SGCC, asegurando la recogida de la información para la revisión periódica de la política de calidad y los objetivos estratégicos.	Se evidencia que las responsabilidades definidas están correctamente contribuyendo al correcto funcionamiento de los procesos de información, recogida de información y revisión periódica teniendo en cuenta todos los grupos de interés.	Se evidencia que la mayoría de las responsabilidades están claramente definidas y contribuyen al correcto funcionamiento de los procesos de información, recogida de información y revisión periódica teniendo en cuenta la mayoría de los grupos de interés.	Se evidencia que solo algunas de las responsabilidades definidas están correctamente contribuyendo al correcto funcionamiento de los procesos de información, recogida de información y revisión periódica teniendo en cuenta a algunos grupos de interés.	No se evidencia que las responsabilidades estén claramente definidas y contribuyan al correcto funcionamiento de los procesos de información, recogida de información y revisión periódica y no se tienen en cuenta grupos de interés.	

Motivación: El SGCC de la FCMA establece las responsabilidades de cada uno de los grupos de interés sobre el SGCC. En particular, la CGCC es la que las centraliza, aunque en coordinación con las directrices y políticas de la UCA en materia de aseguramiento de la calidad. La CGCC tiene un nuevo reglamento de funcionamiento interno desde 2021 que supone un avance respecto al anterior. En este reglamento se definió la figura del Responsable de Calidad del Centro y sus funciones. Las actas de la CGCC muestran la participación de los grupos de interés de acuerdo con el reglamento.

En el nuevo Procedimiento del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) aprobado en la Facultad en 2022 (con revisiones en 2023) están también definidas las

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	8/33





Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente mejorable	pero Insuficiente
responsabilidades delegadas de la DGCC en el Anexo II.				
2.1.2. El Centro presenta evidencias de que tiene definida una política de calidad alineada con los objetivos estratégicos . Presenta evidencias de que se adoptan medidas para actualizarla y revisarla periódicamente basándose en los resultados obtenidos durante la aplicación del SGC.	Se evidencia que existe una política de calidad alineada con los objetivos estratégicos y que se adoptan medidas de revisión y actualización periódica basadas en los resultados de la aplicación del SGC.	Se evidencia que existe una política de calidad alineada con la mayoría de los objetivos estratégicos y que se adoptan medidas de revisión y actualización periódica la mayoría basadas en los resultados de la aplicación del SGC.	Se evidencia que existe una política de calidad alineada con algunos de los objetivos estratégicos y que se adoptan algunas medidas de revisión y actualización de forma no periódica y basadas en los resultados de la aplicación del SGC.	No se evidencia que exista una política de calidad alineada con los objetivos estratégicos y que se adopten medidas de revisión y actualización periódica basadas en los resultados de la aplicación del SGC.
Motivación: La FCMA tiene definida su política, que se revisa anualmente, según lo indicado en el Proceso 02. Esta política está alineada con los objetivos. Tanto la política como los objetivos están publicados en la página web de la facultad. En las revisiones de los cursos 2021-22 y 2022-23 se realizó un intento de mejorar la relación con el nuevo Plan Director. Las actas muestras que las revisiones de la política se han realizado y que se han intentado relacionar con los objetivos estratégicos, aunque aún queda margen de mejora para establecer una relación de las revisiones realizadas con los resultados del SGC.				
2.1.3. El Centro presenta evidencias de que toma decisiones basadas en los resultados obtenidos relacionadas con el despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos, en la que participan los diferentes grupos de interés. El centro analiza y revisa el resultado de las decisiones adoptadas periódicamente.	Se evidencia el análisis y revisión de las decisiones adoptadas sobre política de calidad y objetivos estratégicos, basadas en resultados con participación todos los grupos de interés.	Se evidencia el análisis y revisión de la mayoría de las decisiones adoptadas basada en resultados en la que han participado la mayoría de los grupos de interés.	Se evidencia el análisis y revisión de algunas de las decisiones adoptadas basadas en resultados en la que han participado algunos grupos de interés.	No se evidencia el análisis y revisión de las decisiones adoptadas basada en resultados, ni han participado los grupos de interés.
Motivación: En el nuevo procedimiento del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) de la facultad se definen los criterios para el análisis de los resultados de los indicadores y el proceso de toma de decisiones respecto a las acciones de mejora, lo cual se valora muy positivamente. Hasta el momento se encuentran algunas evidencias de la				

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	9/33



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente mejorable	pero	Insuficiente
relación entre las decisiones tomadas y los resultados obtenidos que las motivan, aunque no de manera sistemática; dada la reciente aprobación del nuevo procedimiento queda pendiente de seguimiento su aplicación y efecto.					
2.1.4. El Centro presenta evidencias de la rendición de cuentas de forma periódica a los diferentes grupos de interés sobre los resultados alcanzados.	Se evidencia la rendición de cuentas de forma periódica a todos los grupos de interés.	Se evidencia la rendición de cuentas de forma periódica a la mayoría de los grupos de interés.	Se evidencia la rendición de cuentas de no forma periódica a algunos de los grupos de interés.	No se evidencia la rendición de cuentas a los grupos de interés.	
Motivación: La FCMA realiza acciones de rendición de cuentas a cada uno de los actores a través de cada una de las instancias relacionadas con la gestión de la calidad y de la página web y lo hace de acuerdo al Proceso 2 del SGC-UCA. El nuevo procedimiento del sistema de garantía de calidad del centro recoge en el Artículo 9 que se asume el criterio general de la UCA. Las evidencias muestran que se realiza esa rendición de cuentas de manera periódica. Queda margen de mejora en la presentación de la información en la web.					
2.2. Gestión de la Información y análisis de los resultados					
2.2.1. El Centro dispone de un sistema de gestión de la información sistematizado y actualizado que permite la recogida ágil, fiable y completa de la información y los resultados de los programas formativos (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, académicos, de inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés, en su caso, prácticas externas y movilidad), permitiendo analizar tendencias.	Se evidencia que el sistema de gestión permite la recogida de información completa y permite se analicen tendencias para todas las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	Se evidencia que el sistema de gestión permite la recogida de bastante información y permite se analicen tendencias para la mayoría de las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	Se evidencia que el sistema de gestión permite la recogida de alguna información y permite se analicen tendencias para algunas de las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	No se evidencia que el sistema de gestión permita la recogida de información y se analicen tendencias para las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	
Motivación: La FCMA utiliza el sistema de información de la UCA que maneja datos, indicadores y documentos de manera centralizada. Este sistema se ha mostrado suficiente para poder gestionar los títulos y los centros de manera eficaz. En particular, recoge de todos los datos de los programas formativos y los sintetiza en indicadores a los que pueden acceder los responsables del centro y se publican de manera oportuna.					

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	10/33





Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:		Excelente	Satisfactorio	Suficiente mejorable	pero	Insuficiente
2.2.2	El Centro dispone, controla, revisa periódicamente y mejora de forma continua Los resultados (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, resultados académicos; de inserción laboral y satisfacción de los diferentes grupos de interés, en su caso, prácticas externas y movilidad).	Se evidencia que el Centro revisa periódicamente los resultados de todas las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	Se evidencia que Centro revisa periódicamente los resultados de la mayoría de las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	Se evidencia que Centro revisa con cierta periodicidad los resultados de algunas de las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	No se evidencia que Centro revise con periodicidad los resultados de la mayoría de las titulaciones bajo el alcance del SGCC.	
<p>Motivación: Se evidencia (fundamentalmente a través de las actas de la CGCC y de los Autoinformes de seguimiento de títulos) que la Facultad dispone de la información de los resultados de sus programas académicos y los analiza periódicamente. Además, los publica en la web de cada uno de sus títulos. Los autoinformes de seguimiento de títulos, actualizados hasta el curso 21-22, recogen toda la información requerida para su adecuada gestión. Sigue apareciendo el problema de la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción; este hecho, aunque generalizado en la universidad española y de difícil solución, requiere de permanente observación o de búsqueda de alternativas. Además de los resultados por programa formativo, la FCMA ha definido un cuadro de mando de centro que se ha elaborado que ofrece una visión global de los resultados del centro más allá del análisis individual de cada uno de los títulos.</p>						
2.3. Mejora continua de sus programas formativos						
2.3.1.	El Centro tiene definidas las responsabilidades parar garantizar el funcionamiento adecuado de los procesos vinculados al diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos.	Se evidencia que las responsabilidades definidas garantizan el funcionamiento adecuado de los procesos vinculados al diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el análisis y la mejora de dichos	Se evidencia que la mayoría de las responsabilidades definidas garantizan el funcionamiento adecuado de los procesos vinculados al diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el análisis y la	Se evidencia que solo algunas responsabilidades definidas garantizan el funcionamiento adecuado de los procesos vinculados al diseño, la revisión y la mejora de los programas	No se evidencia que las responsabilidades definidas garanticen el funcionamiento adecuado de los procesos vinculados al diseño, la revisión y la mejora de los programas formativos, así como para el	

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	11/33



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente mejorable	pero	Insuficiente
	procesos.	mejora de dichos procesos.	formativos, así como para el análisis y la mejora de dichos procesos.	análisis y la mejora de dichos procesos.	

Motivación: Las responsabilidades del diseño, revisión y mejora de los programas formativos están definidas al definir las responsabilidades sobre el SGCC y se han explicitado en el Procedimiento del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC), en el P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos del SGC-UCA en vigor y en lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz (última modificación de 16/09/2022). En los últimos tres cursos, desde que se certificó el SGCC no se han verificado nuevos títulos ni se han realizado modificaciones de memorias por lo que no se ha tenido que aplicar el procedimiento correspondiente.

2.3.2. El Centro presenta evidencias de que recoge información, la analiza y realiza el seguimiento de los resultados de su oferta formativa que favorece la toma decisiones e identifica acciones de mejora en sus programas formativos y permite adoptar modificaciones y cambios que favorezcan el seguimiento, la renovación e innovación de sus programas de forma periódica.	Se evidencia que el Centro analiza los resultados de la totalidad de su oferta formativa y toma decisiones basadas en estos resultados.	Se evidencia que el Centro analiza la mayoría de los resultados de su oferta formativa y toma decisiones basadas en estos resultados.	Se evidencia que el Centro analiza algunos de los resultados de su oferta formativa y toma algunas decisiones basadas en estos resultados.	Se evidencia que el Centro no analiza o solo algunos de los resultados de su oferta formativa y toma pocas decisiones basadas en estos resultados.
--	---	--	--	--

Motivación: La puesta en marcha del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro(SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales contempla en los capítulos III al VI el análisis de los indicadores de la UCA, del centro y de las titulaciones. En lo referente a las titulaciones, se evidencia a través de los autoinformes y de las actas de las CGCC que se ha realizado el análisis y el seguimiento de la oferta formativa. En el curso 21-22 ya se ha aplicado este procedimiento y por tanto los autoinformes y el informe de gestión del curso ya se han realizado bajo las directrices del nuevo procedimiento. Por otra parte, la Facultad cuenta con las Comisiones académicas de Máster cuyas funciones quedan recogidas en el Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM) y con la Comisión de Coordinación de Másteres, compuesta por los coordinadores de los títulos de máster y por el Decano, en cuyas reuniones (mínimo una al año) se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos. Todo ello evidencia que el seguimiento se ha realizado y que se identifican acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	12/33





Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente mejorable	pero Insuficiente
<p>Del análisis de los indicadores de los títulos lo más remarcable es que en algunos de los indicadores de satisfacción no se alcanzan las metas propuestas desde el curso 19-20 tanto para grado como para máster. Sin embargo, se han planteado sucesivas acciones de mejora en los planes de 2021, 2022 y 2023 cuyo seguimiento se hace necesario en el futuro para tratar de mejorar los resultados de estos indicadores. También sería conveniente revisar el propio proceso de recopilación de información sobre la satisfacción. Se ha observado en algunos casos la baja tasa de respuesta, lo que puede implicar una baja representatividad de los resultados o la aparición de sesgos, lo que podría condicionar la correcta medición de la satisfacción de los grupos de interés.</p>	<p>Se evidencia la adecuada aplicación del proceso de extinción del título, como consecuencia del análisis de los resultados obtenidos de las medidas asegurando las correspondientes.</p>	<p>Se evidencia la aplicación del proceso de extinción del título, como consecuencia del análisis de algunos de los resultados, pero no se evidencia que se hayan asegurado la totalidad de las medidas correspondientes.</p>	<p>No se evidencia de forma clara la aplicación del proceso de extinción del título, como consecuencia del análisis de algunos de los resultados, y no se evidencia que se hayan asegurado la totalidad de las medidas correspondientes.</p>	<p>No se evidencia la aplicación del proceso de extinción del título, como consecuencia del análisis de algunos de los resultados, y no se evidencia que se hayan asegurado la totalidad de las medidas correspondientes.</p>
<p>2.3.3. El Centro presenta evidencias de que tiene previsto, y en su caso ha utilizado, el proceso que permite la extinción de los títulos y, en su caso, a la luz de los resultados obtenidos, de la política y objetivos definidos, aplicarlo asegurando las medidas de garantía de calidad y equidad correspondientes.</p>				
<p>Motivación: La FCMA asume y tiene integrado en su SGCC el proceso general de la UCA (Proceso P03 en vigor) Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos del SGC-UCA en vigor; utiliza también en el Reglamento general de la universidad Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz (última modificación de 16/09/2022). Por tanto se evidencia la existencia de un procedimiento genérico para la extinción de títulos aunque no ha sido utilizado.</p>				

CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

Nota: La certificación de la implantación del Programa DOCENTIA conllevará la exención en la valoración de estos aspectos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	13/33




Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
<p>3.1. El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades que garantizan que se aplican procedimientos para la recogida de la información que detecten necesidades de personal académico adecuado a las características de los Títulos, implicando a los diferentes grupos de interés</p>	<p>Se evidencia que el Centro detecta las necesidades de personal académico adecuadas a las características de los títulos bajo el alcance del SGC, como resultado del análisis de la información recogida de todos los grupos de interés.</p>	<p>Se evidencia que el Centro detecta la mayoría de las necesidades de personal académico adecuada a las características de los títulos bajo el alcance del SGC, como resultado del análisis de la información recogida de la mayoría de los grupos de interés.</p>	<p>Se evidencia que el Centro detecta algunas de las necesidades de personal académico adecuadas a las características de los títulos bajo el alcance del SGC, como resultado del análisis de la información recogida de algunos de los grupos de interés.</p>	<p>No se evidencia que el Centro detecte necesidades de personal académico adecuadas a las características de los títulos bajo el alcance del SGC, como resultado del análisis de la información recogida de los grupos de interés.</p>
<p>Motivación: El centro tiene el proceso P05 para la gestión del personal académico (que ha sido actualizado a la versión 3.0 recientemente. En él se describe cómo los centros de la UCA no tienen competencias directas en la contratación del personal académico, el establecimiento de perfiles, la designación de personal y la asignación del encargo docente. Todas estas responsabilidades recaen sobre los Departamentos y son ellos los que evalúan las necesidades del personal académico. La responsabilidad del centro consiste en controlar que las necesidades de los títulos que se ofrecen quedan cubiertas comunicando a los departamentos o al propio Vicerrectorado las incidencias o deficiencias detectadas. Este modelo tiene margen de mejora para encontrar un mejor encaje entre la detección de necesidades desde los departamentos y desde el centro. Si bien el modelo de gestión fuertemente centralizado de la UCA quizá requiera que este tipo de mejoras se emprendan desde los servicios centrales, podrían emprenderse acciones específicas desde la FCMA para abordar esta situación.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la información recibida sobre necesidades del profesorado para cada programa formativo y da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la información recibida sobre necesidades del profesorado para la mayoría de los programas formativos y da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la información recibida sobre necesidades del profesorado para pocos programas formativos y no da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>	<p>No se evidencia que el Centro analice la información recibida sobre necesidades del profesorado para los programas formativos y no da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>
<p>3.2. El Centro presenta evidencias de que recibe información útil que analiza, y detecta e identifica necesidades de profesorado para cada programa formativo grado o máster, según las características de estos (por ejemplo: tipo de enseñanza-presencial, semipresencial, docencia en primer curso, idiomas, supervisión del TFM/TFG, etc.) y las trasladada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la información recibida sobre necesidades del profesorado para cada programa formativo y da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la información recibida sobre necesidades del profesorado para la mayoría de los programas formativos y da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la información recibida sobre necesidades del profesorado para pocos programas formativos y no da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>	<p>No se evidencia que el Centro analice la información recibida sobre necesidades del profesorado para los programas formativos y no da traslado de esta información a los órganos competentes.</p>

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	14/33
			

A

Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
<p>Motivación: El centro monitoriza las necesidades de los títulos utilizando fundamentalmente la encuesta de opinión sobre la labor docente del profesorado. Es una encuesta casi universal, cuyos resultados son analizados por el centro para, cuando es necesario, trasladar a los departamentos o al vicerrectorado las necesidades detectadas. Este mecanismo resulta eficiente, pero sería conveniente integrar información de otros grupos de interés (egresados o empleados por ejemplo).</p> <p>Los resultados en los títulos en general son satisfactorios (o muy buenos) en los indicadores que se refieren al personal docente de lo que el centro extrae la conclusión de que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo los programas formativos.</p>				
<p>3.3. El Centro presenta evidencias de que tiene identificadas las necesidades detectadas, la toma decisiones y define acciones en las que promueve la formación del profesorado mediante una oferta formativa adecuada y los resultados obtenidos permiten valorar la mejora en la calidad del profesorado.</p>	Se evidencia que las acciones formativas y los resultados obtenidos permiten valorar la mejora de la calidad del profesorado.	Se evidencia que la mayoría de acciones formativas y los resultados obtenidos permiten valorar la mejora de la calidad del profesorado.	Se evidencia que algunas de las acciones formativas y los resultados obtenidos permiten valorar la mejora de la calidad del profesorado.	No se evidencia que las acciones formativas y los resultados obtenidos permitan valorar la mejora de la calidad del profesorado./ No se presentan acciones formativas.
<p>Motivación: Los resultados de los indicadores referidos a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03) muestran una considerable participación del personal docente. En los títulos de grado, tanto en el grado de Ciencias de la Comunicación Audiovisual como en el de Ciencias de la Comunicación, los resultados son satisfactorios y superan la meta establecida en el Plan Director para estos indicadores. En los títulos de máster, la mayoría de los programas académicos obtienen resultados satisfactorios o incluso muy satisfactorios en estos indicadores, estando por encima o muy por encima de las metas establecidas en el Plan Director.</p> <p>Estos datos reflejan una participación positiva y comprometida del cuerpo docente en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora docente en ambos niveles educativos, lo que contribuye a mantener y mejorar la calidad de la enseñanza en estos programas. El hecho de que las competencias residan en los departamentos incide en que se muestren pocas evidencias a este respecto. Sin embargo, no hay evidencias de que las acciones formativas se hayan diseñado en base a la detección de necesidades reales en el centro.</p>				
<p>3.4. El Centro realiza el seguimiento del resultado de</p>	Se evidencia el seguimiento del resultado de la totalidad	Se evidencia el seguimiento del resultado de la mayoría de las	Se evidencia seguimiento del resultado de algunas de las	No se evidencia seguimiento del resultado de las decisiones

Página 15 de 33

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	15/33



A

Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
la toma decisiones sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente .	de las decisiones adoptadas sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente.	decisiones adoptadas sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente.	decisiones adoptadas sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente.	adoptadas sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente.

Motivación: Los informes de autoevaluación de los títulos, el informe de gestión de centro, las actas de la CGCC muestras que se realiza un seguimiento de las decisiones tomadas sobre la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente. Este seguimiento se hace con las restricciones derivadas de la poca responsabilidad real que tiene el centro sobre la gestión del personal docente.

CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
4.1. El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades de los procedimientos para la recogida de la información, de las actividades que el centro realiza, identificando necesidades de organización de actividades o disposición de recursos materiales y personal de administración y servicios en materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso y admisión • Matriculación • Desarrollo de la enseñanza 	Se evidencia que las responsabilidades definidas estén llevando a cabo la identificación de necesidades, basadas en los resultados obtenidos.	Se evidencia que la mayoría de las responsabilidades definidas estén llevando a cabo la identificación de necesidades, basadas en los resultados obtenidos.	Se evidencia que solo algunas de las responsabilidades definidas están llevando a cabo la identificación de necesidades, basadas en los resultados obtenidos.	No se evidencia que las responsabilidades definidas estén llevando a cabo la identificación de necesidades, basadas en los resultados obtenidos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	16/33
			



Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente	
<p>• Evaluación</p> <p>Motivación: El SGCC de la FCMA está alineado con el proceso P06 de la UCA en lo referente a la gestión de recursos para el aprendizaje y el apoyo a los estudiantes. Este proceso tiene como objetivo establecer mecanismos que permitan gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiante. En él están definidas las responsabilidades sobre la recogida de información. Como línea de mejora se podría implantar la detección de necesidades basadas en resultados.</p>	<p>4.2. El Centro presenta evidencias de que analiza y revisa de forma periódica la información de los resultados que han servido para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo actividades, recursos materiales, y personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación y las trasladada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza de forma periódica la información recibida para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo actividades, recursos materiales, y personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación y las trasladada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza de forma periódica la mayoría de la información recibida para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo actividades, recursos materiales, y personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación y las trasladada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza de forma periódica la información recibida para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo actividades, recursos materiales, y personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación y las trasladada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.</p>	<p>No se evidencia que el Centro analice con la información recibida para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo actividades, recursos materiales, y personal de administración y servicios, atendiendo a las características propias de cada titulación y las trasladada, si es el caso a los órganos competentes en la materia.</p>
<p>Motivación: Se muestran evidencias de la realización de algunos análisis de datos obtenidos de manera reactiva a través de los canales establecidos al efecto. No obstante, no se</p>					

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	17/33

A

Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
observa una práctica proactiva por parte del centro o de los encargados, que implique la revisión periódica de esta información con el propósito de identificar las necesidades de recursos o servicios.				
4.3. El Centro presenta evidencias de la información del control, revisión periódica y mejora continua de la gestión los recursos materiales y servicios que incide en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.	Se evidencia que el Centro revisa de forma periódica y mejora la gestión los recursos materiales y servicios que incide en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.	Se evidencia que el Centro revisa de forma periódica y mejora la gestión la mayoría de los recursos materiales y servicios que incide en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.	Se evidencia que el Centro revisa con poca frecuencia y no mejora la gestión la mayoría de los recursos materiales y servicios que inciden en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.	No se evidencia que el Centro revise con frecuencia y mejore la gestión la mayoría de los recursos materiales y servicios que inciden en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.
Motivación: Se observa en algunos de los Autoinformes de los títulos y en algunas de las actas de la CGCC que se revisa y analiza información sobre los recursos materiales y servicios aunque no siempre está claro el enlace con la revisión de los resultados de enseñanza-aprendizaje.				
4.4. El Centro toma decisiones, basada en los resultados obtenidos, y define acciones sobre la gestión de actividades, recursos materiales y servicios, con la participación de los diferentes grupos de interés.	Se evidencia que el Centro toma decisiones basadas en resultados con la participación de los diferentes grupos de interés.	Se evidencia que el Centro toma la mayoría de las decisiones basadas en resultados con la participación de la mayoría de los grupos de interés.	Se evidencia que el Centro toma algunas de las decisiones basadas en resultados con la participación de algunos de los grupos de interés.	No se evidencia que el Centro tome decisiones basadas en resultados con la participación de los grupos de interés.
Motivación: No queda clara la participación de los grupos de interés en las decisiones de relevancia de estos temas, ni siquiera la del propio centro, puesto que parece que la organización centralizada de la universidad a este respecto limita esta participación.				

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	18/33





Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Aspectos a valorar por la comisión:	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente
<p>5.1. El Centro presenta evidencias de que tiene definidas las responsabilidades de los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de apoyo y de orientación, que contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y orientación académica (PAT) y profesional. • Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes. • Gestión de TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación). • En su caso, gestión de prácticas externas y movilidad. • Mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado (reglamentos, reconocimiento y certificación). <p>Motivación: El programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA-HELIOS) de la FCMA (revisado por última vez en 2022) está orientado a la orientación académica, aunque no contempla la orientación profesional. En él se definen los responsables para cada una de las acciones desarrolladas en el centro al respecto. Sobre la orientación profesional,</p>	<p>Se evidencia que las responsabilidades definidas están llevando de forma correcta los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de apoyo y de orientación, que contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Se evidencia que la mayoría de las responsabilidades definidas están llevando de forma correcta la mayoría de los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de apoyo y de orientación, que contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.</p>	<p>Se evidencia que solo algunas de las responsabilidades definidas están llevando de forma correcta, alguno de los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de apoyo y de orientación, que contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.</p>	<p>No se evidencia que las responsabilidades definidas estén llevando de forma correcta los procedimientos de recogida de la información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de apoyo y de orientación, que contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.</p>

Página 19 de 33

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	19/33





Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

aunque se han desarrollado acciones concretas no hay un plan integrado como ocurre con la parte académica. Sería conveniente integrarlo para favorecer la empleabilidad. Respecto a los procedimientos de recogida de la información sobre las metodologías y evaluación de los aprendizajes, a pesar de que se dispone del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), no queda tan patente esta responsabilidad.

<p>5.2. El Centro/Universidad analiza la información de los resultados obtenidos sobre la aplicación de los mecanismos de acceso y admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificidades de las titulaciones que oferta y toma decisiones basadas en el seguimiento de estos resultados.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza de forma periódica la información sobre los resultados obtenidos de los mecanismos de acceso y admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificidades de las titulaciones que oferta y toma decisiones basadas en el seguimiento de estos resultados.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza de forma periódica la mayoría de los resultados obtenidos de los mecanismos de acceso y admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificidades de las titulaciones que oferta y toma decisiones la mayoría basadas en el seguimiento de estos resultados.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza de con poca frecuencia información sobre los resultados obtenidos de los mecanismos de acceso y admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificidades de las titulaciones que oferta y toma pocas decisiones basadas en el seguimiento de estos resultados.</p>	<p>No se evidencia que el Centro analice con alguna frecuencia información sobre los resultados obtenidos de los mecanismos de acceso y admisión, matriculación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adecuados a las especificidades de las titulaciones que oferta y tome decisiones basadas en el seguimiento de estos resultados.</p>
<p>Motivación: Los autoinformes de los títulos, los informes de gestión de centro y las actas de la CGCC muestran como entre la batería de indicadores que se manejan para gestionar los títulos y el centro se incluyen algunos dedicados a medir los resultados del acceso y admisión y matriculación. En todos estos documentos se evidencia que el centro analiza la información disponible a nivel de título y como centro. No se encuentra accesible la información sobre reconocimiento de créditos.</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT) y profesional del alumnado, que abarca todas las fases del desarrollo</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la mayoría de los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT) y profesional del alumnado</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza solo algunos de los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción</p>	<p>No se evidencia que el Centro analice los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT)</p>
<p>5.3. El centro analiza la información de los resultados del seguimiento académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT) y profesional del alumnado, que abarca todas las fases del desarrollo</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT) y profesional del alumnado, que abarca todas las fases del desarrollo</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza la mayoría de los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT) y profesional del alumnado</p>	<p>Se evidencia que el Centro analiza solo algunos de los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción</p>	<p>No se evidencia que el Centro analice los resultados del sistema de apoyo y de orientación académica (como es el caso de tener un Plan de Acción Tutorial-PAT)</p>

Página 20 de 33

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	20/33

A

Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales


del proceso de enseñanza y el aprendizaje y analiza el efecto sobre la inserción profesional.	profesional del alumnado en todas las titulaciones y su efecto sobre la inserción laboral.	de la mayoría de las titulaciones y su efecto sobre la inserción laboral.	Tutorial-PAT) y profesional del alumnado de algunas de las titulaciones y su efecto sobre la inserción laboral.	y profesional del alumnado de sus titulaciones y su efecto sobre la inserción laboral.
---	--	---	--	--

Motivación: La documentación asociada al programa PROA-HELIOS muestra que se realizan acciones de análisis de los resultados del programa, aunque se realizan a nivel global y no desagregado por titulación.

5.4. El centro cuenta con información de los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje , que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos.	Se evidencia que el Centro analiza los resultados de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos.	Se evidencia que el Centro analiza la mayoría de los resultados de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de la mayoría de los programas formativos.	Se evidencia que el Centro analiza solo algunos de los resultados de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de algunos de los programas formativos.	No se evidencia que el Centro analice los resultados de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de los programas formativos.
--	--	--	--	---

Motivación: El centro realiza análisis pormenorizados de los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje tanto a nivel de título como de centro. Esto queda evidenciado en los autoinformes de los títulos, los informes de gestión de centro, las actas de la CGCC y los planes de mejora. No se observa ninguna evidencia de que se cuente con información detallada sobre las metodologías de enseñanza ni tampoco sobre su vinculación con los resultados académicos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	21/33
			



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

<p>5.5. Realiza seguimiento de estas acciones le sirven para garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para promover y certificar los resultados de aprendizaje previstos.</p>	<p>Se evidencia que las acciones definidas por el centro promueven y certifican los resultados de aprendizaje previstos en todas sus titulaciones.</p>	<p>Se evidencia que la mayoría de las acciones definidas por el centro promueven y certifican los resultados de aprendizaje previstos en la mayoría sus titulaciones.</p>	<p>Se evidencia solo algunas de las acciones definidas por el centro promueven y certifican los resultados de aprendizaje previstos en algunas de sus titulaciones.</p>	<p>No se evidencia que las acciones definidas por el centro promuevan y certifiquen los resultados de aprendizaje previstos en sus titulaciones.</p>
<p>Motivación: Las acciones están alineadas con los objetivos de las titulaciones y con los resultados del aprendizaje, se entiende, por lo tanto, que esta coherencia garantiza su consecución. No obstante, no hay evidencias suficientes de que se produzca de manera efectiva esta coherencia entre acciones y resultados de aprendizaje en las diferentes titulaciones.</p> <p>5.6. El centro analiza la información y los resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas, que les permiten tomar decisiones y definir acciones para asegurar el correcto desarrollo de éstas.</p>	<p>Se evidencia que el Centro toma decisiones basadas en resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas.</p>	<p>Se evidencia que el Centro toma la mayoría de las decisiones basadas en resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas.</p>	<p>Se evidencia que el Centro toma solo algunas decisiones basadas en resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas.</p>	<p>No se evidencia que el Centro tome decisiones basadas en resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) y, en su caso, de las prácticas externas.</p>
<p>Motivación: El centro tiene definidos los criterios para la asignación de los Trabajos Finales de Grado y sus tutores, así como directrices para guiar el desarrollo, presentación y evaluación de estos trabajos. Se evidencia de que se recoge información al respecto y se analiza juntamente con otros indicadores.</p> <p>5.7. Se analizan los resultados sobre las tareas propias del ámbito profesional para las que las prácticas externas fueron asignadas, así para la gestión de la movilidad, y se informará de los resultados de las acciones de forma que se demuestre que las acciones de movilidad planificadas y realizadas en los</p>	<p>Se evidencia que el centro toma decisiones adecuadas a los objetivos definidos en prácticas externas y movilidad basada en los resultados de las acciones definidas.</p>	<p>Se evidencia que el centro toma la mayoría de las decisiones adecuadas a los objetivos definidos en prácticas externas y movilidad basadas en los resultados de las acciones definidas.</p>	<p>Se evidencia que el centro toma solo algunas decisiones adecuadas a los objetivos definidos en prácticas externas y movilidad basadas en algunas de los resultados de las acciones definidas.</p>	<p>No se evidencia que el centro tome decisiones adecuadas a los objetivos definidos en prácticas externas y movilidad basadas en los resultados de las acciones definidas.</p>

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	22/33



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

programas formativos fueron adecuadas a los objetivos perseguidos.

Motivación: El centro dispone de información de encuestas de satisfacción, además de la información académica y la de gestión sobre las prácticas externas. Las decisiones que se toman están alineadas con los objetivos definidos en las prácticas externas y de la movilidad.

4. Seguimiento Plan de mejora del Centro

	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente	No procede
1. En el plan de mejora están definidas e INTEGRADAS LAS ACCIONES A NIVEL DE CENTRO donde se recogen acciones de titulaciones y revisión de los procesos del SGC.	Todas las acciones conforman una estructura y se integran en un plan de mejora a nivel de Centro.	La mayoría de las acciones conforman y se estructuran como un plan de mejora a nivel de Centro.	Pocas acciones conforman y se estructuran como un plan de mejora a nivel de Centro.	Ninguna de las acciones estructura y conforma un plan de mejora a nivel de Centro.	
Motivación: Todas las acciones de mejora planteadas en el Informe final de certificación han sido abordadas y e integradas en un plan de mejora a nivel de centro. A partir del curso 20-21 se definieron indicadores y metas y en los planes de mejora de 2022 y 2023 se dieron por resueltas. Algunas acciones todavía siguen en marcha.					
2. Las acciones tienen IDENTIFICADAS LAS PERSONAS RESPONSABLES de su ejecución y las tareas a realizar o realizadas se han llevado a cabo por las mismas.	Todas las acciones tienen identificada la persona responsable y las tareas a realizar o realizadas y han sido ejecutadas por ellas mismas.	La mayoría de las acciones tienen identificada la persona responsable y la mayoría de las tareas a realizar o realizadas han sido ejecutadas por ellas mismas	Pocas acciones tienen identificada la persona responsable y pocas de las tareas a realizar o realizadas no han sido ejecutadas por ellas mismas	Ninguna de las acciones tiene identificada la persona responsable.	

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGXNBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGXNBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	23/33




A

Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias de Mar y Ambientales

	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente	No procede
<p>Motivación: Todas las acciones cuentan con persona responsable, con las acciones correspondientes identificadas.</p>					
<p>3. Las acciones definidas en el plan de mejora se han priorizado y tienen definido CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN que se está llevando a cabo conforme se planificó.</p>	<p>Todas las acciones definidas en el plan de mejora se han priorizado y tienen definido calendario de implantación que se está llevando a cabo conforme se planificó.</p>	<p>La mayoría de las acciones definidas en el plan de mejora se han priorizado y tienen definido calendario de implantación que se está llevando a cabo conforme se planificó.</p>	<p>Pocas de las acciones definidas en el plan de mejora se han priorizado y tienen definido calendario de implantación que se está llevando a cabo conforme se planificó.</p>	<p>Ninguna de las acciones definidas en el plan de mejora se ha priorizado y tienen definido calendario de implantación.</p>	
<p>Motivación: Todas las acciones tienen definido un calendario de implantación. No siempre se han priorizado las acciones.</p>					
<p>4. Las acciones de mejora tienen identificados INDICADORES DE SEGUIMIENTO y definida una META/ESTÁNDAR U OBJETIVO de cumplimiento del indicador.</p>	<p>Todas las acciones de mejora tienen identificados indicadores de seguimiento y definida una meta/estándar u objetivo de cumplimiento del indicador.</p>	<p>La mayoría de las acciones de mejora tienen identificados indicadores de seguimiento y definida una meta/estándar u objetivo de cumplimiento del indicador.</p>	<p>Pocas acciones de mejora tienen identificados indicadores de seguimiento y definida una meta/estándar u objetivo de cumplimiento del indicador.</p>	<p>Ninguna de las acciones de mejora tiene identificados indicadores de seguimiento y definida una meta/estándar u objetivo de cumplimiento del indicador.</p>	
<p>Motivación: Todas las acciones tienen definido un objetivo. Algunas no tienen definido un indicador.</p>					
<p>5. Se ha presentado un plan de mejora continua REVISADO CON PERIODICIDAD Y QUE EVIDENCIA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS a través de los resultados de las acciones finalizadas o la definición de otras nuevas en proceso.</p>	<p>El plan de mejora ha sido periódicamente y evidencia la consecución de objetivos a través de los resultados de las acciones.</p>	<p>El plan de mejora ha sido revisado con frecuencia y evidencia la consecución de algunos objetivos a través de los resultados de las acciones.</p>	<p>El plan de mejora ha sido revisado poca frecuencia y evidencia la consecución de pocos objetivos a través de los resultados de las acciones.</p>	<p>El plan de mejora no ha sido revisado y no evidencia la consecución de objetivos a través de los resultados de las acciones.</p>	

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	24/33
			



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente	No procede
<p>Motivación: Las acciones de mejora se han revisado periódicamente y de acuerdo con los indicadores y metas definidos (cuando se han definido) se comprueba que se han alcanzado los objetivos perseguidos.</p>					
<p>6. El plan de mejora tiene identificados aspectos detectados en los diferentes PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL CENTRO y evidencia con acciones y resultados como han sido resueltos.</p>	<p>El plan de mejora tiene identificados aspectos detectados en los diferentes programas de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de las titulaciones del Centro y evidencia con acciones y resultados como han sido resueltos.</p>	<p>El plan de mejora tiene identificados aspectos detectados en la mayoría de los programas de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de las titulaciones del Centro y evidencia con acciones y resultados como han sido resueltos.</p>	<p>El plan de mejora tiene identificados aspectos detectados en algún programa de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de las titulaciones del Centro y evidencia con acciones y resultados como han sido resueltos.</p>	<p>El plan de mejora no tiene identificados aspectos detectados en ninguno de los programas de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de las titulaciones del Centro.</p>	
<p>Motivación: El plan de mejora incluye algunos aspectos relacionados con el seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones del centro.</p>					
<p>7. El Centro incluye en el Plan de mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión y análisis de la información publicada y la revisión periódica del proceso de información pública.</p>	<p>El plan de mejora evidencia el seguimiento de las acciones basado en la revisión del análisis de la información publicada.</p>	<p>El plan de mejora evidencia el seguimiento de la mayoría de las acciones basado en la revisión del análisis de la información publicada.</p>	<p>El plan de mejora evidencia el seguimiento de algunas de las acciones basado en la revisión del análisis de la información publicada.</p>	<p>El plan de mejora no evidencia el seguimiento de las acciones basado en la revisión del análisis de la información publicada.</p>	
<p>Motivación: El plan de mejora incluye algunos aspectos relacionados con la información pública. Algunos de ellos se encuentran aún en marcha.</p>					
<p>8. El Centro incluye en el Plan de</p>	<p>El plan de mejora evidencia el seguimiento de las acciones basado</p>	<p>El plan de mejora evidencia el seguimiento de la mayoría de</p>	<p>El plan de mejora evidencia el seguimiento de algunas de las</p>	<p>El plan de mejora no evidencia el seguimiento de las acciones</p>	

Página 25 de 33

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	25/33



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente	No procede
mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, basadas en los resultados de su oferta formativa.	en los resultados de la oferta formativa.	Las acciones basado en los resultados de la oferta formativa.	acciones basado en los resultados de la oferta formativa.	basado en los resultados de la oferta formativa.	
<p>Motivación: El plan de mejora del centro incluye el seguimiento de todas las acciones que ACCUA ha señalado en sus evaluaciones respecto a la revisión de resultados de la oferta formativa.</p>					
9. Las acciones que resultan de la gestión del personal docente se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.	El plan de mejora contempla el seguimiento y revisión de las acciones de la gestión del personal.	El plan de mejora contempla el seguimiento y revisión de la mayoría de las acciones de la gestión del personal.	El plan de mejora contempla el seguimiento y revisión de algunas de las acciones de la gestión del personal.	El plan de mejora no contempla el seguimiento y revisión de la mayoría de las acciones de la gestión del personal.	
<p>Motivación: El plan de mejora del centro incluye pocos aspectos referidos a la gestión del personal docente. Se señala por parte del centro que la responsabilidad descansa sobre los departamentos y en el vicerrectorado.</p>					
10. El Centro incluye en el Plan de mejora, el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión periódica de la gestión de los recursos materiales y servicios.	El Plan de mejora, contempla el seguimiento de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de revisión periódica de la gestión de los recursos materiales y servicios.	El Plan de mejora, contempla el seguimiento de la mayoría de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de revisión periódica de los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.	El Plan de mejora, contempla el seguimiento de algunas de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de la revisión con cierta periodicidad de los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.	El Plan de mejora, no contempla el seguimiento de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de la revisión de los resultados de la gestión de los recursos materiales y servicios.	
<p>Motivación: Las acciones referidas a la gestión de recursos materiales y servicio han sido contempladas en el plan de mejora de centro y se han resuelto o están en desarrollo.</p>					
11. El Centro incluye en el Plan de	El Plan de mejora, contempla el	El Plan de mejora, contempla	El Plan de mejora, contempla el	El Plan de mejora, no	

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	26/33



A

Id Centro: 11009104

Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

	Excelente	Satisfactorio	Suficiente pero mejorable	Insuficiente	No procede
mejora , el seguimiento de las acciones que han llevado o pretenden llevar a cabo, como resultado de revisión periódica de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación .	seguimiento de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de revisión periódica de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación .	el seguimiento de la mayoría de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de revisión periódica de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación.	seguimiento de algunas de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de la revisión con cierta periodicidad de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación .	contempla el seguimiento de las acciones que se han llevado a cabo, como resultado de la revisión de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación .	
Motivación: Se incluyen en el plan de mejora de centro algunas acciones referidas a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Más allá de la revisión de los indicadores por título, se han definido también indicadores a nivel de centro que incluyen indicadores sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje del conjunto de los títulos que ofrece la facultad. Este cuadro de mandos todavía tiene un recorrido corto en su uso, por lo que, cabe esperar que sufra modificaciones y mejoras conforme se use para la toma de decisiones.					

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	27/33
			



5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

Resuelto: Se aportan evidencias de la efectiva consecución de la acción que solventa el aspecto del informe.

Resuelto parcialmente: la universidad ha atendido el aspecto/no conformidad identificada en el informe con una acción no adecuada por tanto no aporta evidencias de haberlo resuelto o la acción es adecuada, pero aún está en proceso y no se presentan evidencias de su consecución.

No resuelto: no se ha atendido por parte de la universidad el aspecto identificada en el informe o la acción que se ha propuesto y la evidencia presentada no confirman la consecución satisfactoria de lo identificado.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 1. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 1): Actualizar y visibilizar la información de la página web en lo que se refiere a los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad y a la publicación de los resultados relevantes de las titulaciones

Resuelto

Motivación:

La Acción 1 fue planteada en el Plan de Mejora de 2021, según el Informe de Gestión del curso 2019-20, y desde entonces no ha experimentado cambios. En el Plan de Mejora de 2023, reflejado en el Informe de Gestión del curso 2021-22, se ha considerado como "Resuelta". La justificación para considerarla resuelta se basa en la creación de un acceso directo de primer nivel para el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: [URL del acceso directo](<https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/>).

Este acceso directo proporciona a los usuarios una vía rápida y conveniente para acceder al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, facilitando así la navegación y el uso de la información relacionada con la calidad en el centro.

Se ha incluido esta información en la página web.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 2. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer metas para los indicadores de resultados y llevar a cabo una revisión anual de esas metas.

Resuelto

Motivación:

La Acción 2 ha sido clasificada como "Resuelta" dentro del Plan de Mejora para el año 2022. Esta determinación se apoya en la inclusión inicial de las metas correspondientes a esta acción en el Informe de Gestión del curso 2020-21, donde se plasmaron en las tablas de resultados de los indicadores pertinentes y en los objetivos del Plan de Mejora, especialmente en lo que respecta a los indicadores

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	28/33





relacionados con el seguimiento de las Acciones de Mejora. La efectiva implementación y el cumplimiento de estas metas se han evaluado como exitosos, lo que ha llevado a la conclusión de que la acción ha sido resuelta en el marco del Plan de Mejora de 2022, incorporando además la creación de un procedimiento de revisión.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 3.Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Integrar las distintas acciones definidas para la mejora de cada uno de los títulos en un plan de mejora de Centro y sistematizar su seguimiento para la mejora continua del Centro.

Resuelto

Motivación:

El informe de gestión de centro que se elabora desde el curso 19-20 de forma anual incluye un plan de mejora de centro que integra las acciones relacionadas con los programas formativos que oferta el centro. El nuevo Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) incluye la descripción de los mecanismos para su seguimiento.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 4.Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Elaborar un informe anual de gestión del Centro donde se recoja la totalidad de los planes de mejora y los resultados de la revisión del sistema.

Resuelto

Motivación:

Se ha comprobado que la Facultad elabora de forma anual un informe de Gestión del Centro desde el curso 2019-20 que incluyen un análisis de los resultados y un plan de mejora de centro.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad.

Resuelto parcialmente


Motivación:

El nuevo Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de reciente implantación incluye la descripción de los mecanismos de funcionamiento para ligar análisis con decisiones y con la política y objetivos de calidad. Queda pendiente hacer un seguimiento de la aplicación de este nuevo procedimiento para observar su implantación, su utilidad y la inclusión de potenciales mejoras.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 6. Resolver Área de Mejora de la DEVA(Criterio 2): Elaborar una matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (o del modelo contra el que se quiera

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	29/33





contrastar) que sirva de evaluación interna para evaluar en todo momento que con el SIGC del centro se da respuesta a los criterios que van a usarse para certificar la implantación de su sistema de gestión.

Resuelto

Motivación:

Se ha diseñado la Matriz de correspondencia con los criterios vigentes de la DEVA (Ahora ACCUA) y se ha publicado en la web del SGCC.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad

Resuelto parcialmente

Motivación:

Se han establecido mecanismos para incentivar la participación de los estudiantes en las reuniones de la CGCC mediante la inclusión un objetivo sobre ello en el Plan Director del Centro. Se observa que en la elaboración de ese plan sí que participaron los estudiantes. Por otra parte, desde el centro se propone mantener reuniones con los representantes de los alumnos tras las elecciones anuales a delegados. A pesar de que se han formulado los objetivos y se tiene intención de desarrollar acciones al respecto, será necesario mantener observando este aspecto en posteriores evaluaciones para comprobar su efectividad.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 8. Resolver Área de Mejora de la DEVA(Criterio 3): Establecer de forma clara cómo se utiliza la información de los resultados derivados de la oferta formativa y cómo realizar la definición, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora necesarias.

Resuelto

Motivación:

El nuevo Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) incluye la descripción de los procedimientos respecto a cómo analizar los resultados derivados de la oferta formativa.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas.

Resuelto parcialmente

Motivación:

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	30/33



A pesar de que se observan avances, la distribución efectiva de responsabilidades dentro de la estructura institucional de la UCA genera fricciones entre unidades (Vicerrectorado, Facultad, Departamentos) lo que dificulta la definición precisa de metas para el PDI por parte de la facultad. Se deberían establecer metas concretas de manera sistemática y definir protocolos claros para la distribución de responsabilidades, promoviendo así una gestión más eficiente y una colaboración mejorada en toda la institución académica.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones

Resuelto parcialmente

Motivación:

El nuevo Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de reciente implantación incluye la descripción de estos enlaces. Los informe de gestión anuales muestran que se ha producido un avance significativo en la conexión entre al análisis de los datos, las propuestas de mejora y las decisiones tomadas. Dada la importancia de este aspecto, queda pendiente para seguimientos posteriores la evaluación de cuál es el alcance real del despliegue del procedimiento.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 11. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones

Resuelto

Motivación:

El nuevo Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) incluye la descripción de estos enlaces. Los informe de gestión anuales muestran que se ha producido un avance significativo en la conexión entre al análisis de los datos, las propuestas de mejora y las decisiones tomadas. Dada la importancia de este aspecto, queda pendiente para seguimientos posteriores la evaluación de cuál es el alcance real del despliegue del procedimiento.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad

Resuelto parcialmente

Motivación:

La UCA tiene un sistema muy centralizado en lo que se refiere al Sistema de Aseguramiento de la Calidad,

Código Seguro de Verificación: R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	31/33



con una trayectoria larga de este modelo. La FCMA ha evidenciado importantes avances en la creación de un SGCC propio pero enmarcado en las directrices generales de la UCA en esta materia, aunque todavía queda margen de mejora para desarrollar una articulación fluida entre los servicios centrales y la Facultad.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.

Resuelto parcialmente

Motivación:

El nuevo Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de reciente implantación incluye la descripción de estos enlaces. Los informe de gestión anuales muestran que se ha producido un avance significativo en la conexión entre al análisis de los datos, las propuestas de mejora y las decisiones tomadas. Dada la importancia de este aspecto, queda pendiente para seguimientos posteriores la evaluación de cuál es el alcance real del despliegue del procedimiento.

Aspecto identificado en el IF Certificación: 14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.

Resuelto parcialmente

Motivación:

Se han establecido mecanismos para incentivar la participación de los distintos grupos de interés en las reuniones de la CGCC mediante la inclusión un objetivo sobre ello en el Plan Director del Centro. Se han desarrollado diferentes acciones que por el momento han comenzado a tener resultados positivos, aunque conviene seguir trabajando en ello intensificando los esfuerzos o diseñando nuevas acciones.

6. Conclusiones

El seguimiento de la certificación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales se considera **suficiente**. El centro ha realizado cambios y revisiones significativas en su SGCC desde su certificación de acuerdo a las directrices del programa IMPLANTA. Algunas de ellas están ya implantadas y se ha comprobado su adecuación y efectividad, y otras están en vías de hacerlo por lo que, dada su reciente incorporación, no es posible establecer aún el efecto y el alcance de las mejoras propuestas.

Se han identificado posibles áreas de mejora cuya descripción se encuentra en la motivación de la valoración de los criterios y que deben tenerse en cuenta para la siguiente certificación. De estas

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	32/33



Id Centro: 11009104
Denominación: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

áreas de mejora las más significativas son: en lo referente a los procesos que gestionan los recursos materiales y servicios que se utilizan en el proceso de aprendizaje de los estudiantes; también se visibilizan posibles mejoras en los procesos de recogida y análisis de la información sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje; en particular es especialmente remarcable que debe ponerse también atención y establecer vías de mejora en lo referente a la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Tomando como referencia las evidencias aportadas en cada uno de los criterios de este seguimiento, la Comisión valora que el centro está implementado los procedimientos del SGCC adecuadamente, por lo que **no se estima necesario realizar un nuevo seguimiento antes de la renovación de la certificación.**

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 33 de 33

Código Seguro de Verificación:R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	R2U2TMV3JLQPYGNXBQ3G3RH4CUHLUL	PÁGINA	33/33